

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 404
 DE PRIMAVERA, 05/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut
 La Cantidad de \$ 61.071 SESENTA Y UN MIL SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a POR EL PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES CONCEJIALES
 DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2009
 Fecha de Pago 05/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :420

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		61,071
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	61,071	
Totales		61,071	61,071

COMPROBANTE DE EGRESO :

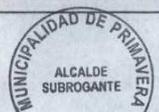
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	61,071	
111-04-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		61,071
Totales		61,071	61,071



RODRIGO MENDEZ URUTUA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M^{TE} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
 Mancebo Barria N.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero